

## AJEDREZ

### 1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años
<b>Infantil</b>	2006-20012 (se permite la participación de alevines y benjamines)
<b>Cadete</b>	2004-2005 (se permite participar a los infantiles nacidos en 2006, previa autorización)

### 2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
<b>Local</b>	A determinar por la Ponencia Técnica Provincial
<b>Provincial</b>	A determinar por la Ponencia Técnica Provincial
<b>Regional</b>	Sub.14                      Sub.16                      Sub.18

### 3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

<b>Sábado 18 enero 2020 &gt; 10:00 horas</b>	<b>Sábado 18 enero 2020 &gt; 12:00 horas</b>
Infantil > Ronda 1 Cadete > Ronda 1	Infantil > Ronda 2
<b>Sábado 25 enero 2020 &gt; 10:00 horas</b>	<b>Sábado 25 enero 2020 &gt; 12:00 horas</b>
Infantil > Ronda 3 Cadete > Ronda 2	Infantil > Ronda 4 Cadete > Ronda 3
<b>Sábado 1 febrero 2020 &gt; 10:00 horas</b>	<b>Sábado 1 febrero 2020 &gt; 12:00 horas</b>
Infantil > Ronda 5 Cadete > Ronda 4	Infantil > Ronda 6
<b>Sábado 8 febrero 2020 &gt; 10:00 horas</b>	<b>Sábado 8 febrero 2020 &gt; 12:00 horas</b>
Infantil > Ronda 7 Cadete > Ronda 5	Infantil > Ronda 8
<b>Sábado 15 febrero 2020 &gt; 10:00 horas</b>	
Infantil > Ronda 9 Cadete > Ronda 6	

## 4. NORMAS TECNICAS

### 4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL

Esta competición es INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS, celebrándose simultáneamente un torneo para cadetes y otro para infantiles. Las bases son de aplicación en todas las provincias de Castilla-La Mancha. Sistema de juego Suizo (informático homologado FIDE/FEDA).

#### 4.1.1. Ritmo de juego

Sistema SUIZO mediante programa informático Vega a 9 rondas para la categoría infantil y 6 rondas para la categoría cadete.

El Ritmo de juego será de 50 minutos más 5 segundos de incremento por jugada y jugador.

#### 4.1.2. Número de rondas

Hasta 60 participantes:	6 rondas
De 60 a 80 participantes:	7 rondas
De 80 a 120 participantes:	8 rondas
De 120 a 150 participantes:	9 rondas
Más de 150 participantes:	10 rondas

Si en las fases locales el número de participantes fuera muy elevado la clasificación para la fase provincial sería:

60 jugadores	30 clasificados
De 60 a 80 jugadores	35 clasificados
De 81 a 200 jugadores	40 clasificados

#### 4.1.3. Reglamento de la competición

El Reglamento de la Competición será el marcado por la FEDA y FIDE para Ajedrez rápido, siendo de aplicación durante toda la competición.

Movimientos ilegales no pierden automáticamente:



#### Categoría Infantil:

- 1ª ilegal: 2 minutos de tiempo extra el oponente.
- 2ª ilegal: 2 minutos de tiempo extra al oponente.
- 3ª ilegal: Pérdida de la partida para el jugador que ha jugado incorrectamente.

#### Categoría Cadete:

- 1ª ilegal: 2 minutos de tiempo extra al oponente.
- 2ª ilegal: Pérdida de la partida para el jugador que ha jugado incorrectamente.

Las rondas se harán con ordenador y programa homologado por la Federación Española de Ajedrez. De no existir error humano, no se admitirán reclamaciones por los emparejamientos resultantes en cada ronda.

#### **4.1.4. Ranking inicial para los emparejamientos**

El orden será:

- **Categoría Infantil:** ELO FIDE > ELO FEDA > 50 primeros clasificados/as año 2019 > Alfabético por apellidos.
- **Categoría Cadete:** ELO FIDE > ELO FEDA > Clasificación cadete año 2019 > Clasificación infantil año 2019 > Alfabético por apellidos.

#### **4.1.5. Desempates**

Resultado particular  
Buchholtz -1  
Buchholtz total  
Sonnenborn-Berger  
Mayor número de victorias

Para los desempates Buchholtz y Sonnenborn-Berger se utilizará la regla del oponente virtual recomendada por la FIDE.

#### **4.1.6. Clasificaciones**

Trofeos para los tres primeros/as clasificado/as en cada categoría. Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes) representarán a la provincia de Toledo en el Campeonato Regional de Edad Escolar a celebrar en lugar y fecha a determinar.

*Nota: Un jugador podrá representar a la provincia siempre y cuando cumpla con los requisitos de edad determinados en la competición regional.*

## 4.2. FASE REGIONAL

Esta competición es INDIVIDUAL Y SEPARADA POR SEXOS, con un torneo cadete y otro infantil, celebrados simultáneamente.

### 4.2.1. Sistema de juego

Suizo a 6 rondas con programa informático homologado por la FIDE/FEDA, (Swiss Manager).

### 4.2.2. Participantes

Los participantes serán: Los 6 primeros clasificados y las 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas, (3 infantiles y 3 cadetes masculinos, y 3 infantiles y 3 cadetes femeninos). 1 delegado y 1 entrenador por provincia.

De cara a entrar en los equipos que representen a la región en el campeonato de España posterior será necesario que los jugadores que disputen el campeonato regional dispongan de ficha federativa de Castilla La Mancha.

### 4.2.3. Ritmo de juego

1 hora 30 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento (ritmo olímpico). Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

### 4.2.4. Ranking inicial para los emparejamientos

ELO FIDE ELO FEDA alfabético por apellidos.

### 4.2.5. Reglamento de la competición

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

### 4.2.6. Desempates

Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio, total, progresivo y resultado particular.



## 4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

### 4.3.1. Incomparecencias

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

### 4.3.2. Restricción en la sala de juego

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

### 4.3.3. Comunicación de los resultados

Una vez terminada la partida, el jugador que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador de negras. Sólo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

### 4.3.4. Comportamiento de los jugadores

El jugador que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera: 1º Amonestación por el árbitro de la sala. 2º 5 minutos menos en su reloj y si reincide supondrá la pérdida de la partida.

No está permitido el uso del teléfono móvil u otros dispositivos análogos en el recinto de juego, produciendo la pérdida automática de la partida si sonara durante el transcurso de la misma. Se entiende por recinto de juego: la zona de juego, salas de descanso, aseos, zonas de máquinas de refrigerios o cualquier otra estancia del local dónde se desarrolla el campeonato.

### 4.3.5. Reclamaciones

Para cualquier incidencia durante el desarrollo de las partidas deberá comunicarlo el jugador afectado al equipo arbitral en el momento de producirse la misma.

Ante la resolución del árbitro, el jugador podrá, **en primera instancia**, interponer recurso

por escrito ante el Comité de la Competición, que estará compuesto por el Director del Torneo, Arbitro Principal y Arbitro Auxiliar y éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda (no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación). En **segunda instancia**, antes de la finalización de la última ronda de la competición, ante el Comité de Apelación de la Federación de Ajedrez de Castilla la Mancha, que resolverá antes de 8 días hábiles, una vez finalizada la competición. Y en **tercera instancia**, la resolución se podrá recurrir ante el Comité de Disciplina Deportiva de Castilla la Mancha, órgano que agota la vía administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la determinación del Comité de Apelación.

#### 4.3.6. Normativa a aplicar

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.